



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Promiscuo Municipal Angostura-Antioquia
Traslado No. 005
05 de Febrero de 2021



TRASLADOS ARTÍCULO 110 C.G.P.										
Nº de Orden	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO TRASLADO	ARTÍCULO	FECHA FIJACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ACTUACIÓN
1	2020-00048-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA ISELA PAREJA ARANGO	3 DÍAS	110-446 C.G.P.	05/02/2021	08/02/2021	10/02/2021	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Número de Registros: 01

En la fecha **05 de Febrero de 2021**, se fija al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial, el presente **TRASLADO**, por el término legal indicado.

Firmado Por:

NICOLAS EGIDIO ARANGO RESTREPO
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE ANGOSTURA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41b668f3583c4c9d653d2c5f082b106404aeab1f9003460c3218c01c1ba12986**

Documento generado en 04/02/2021 01:43:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>